



**DON MANUEL ORTIZ CORREA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA (SERMUGRAN S.L.), CON CIF N° B-38711248.-**

**CERTIFICA:** Que el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, adopto entre otros el siguiente acuerdo, que transcritos literalmente del acta levantada al efecto, es del tenor literal siguiente:

**" 4.-APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES O PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.** Por la presidencia se informa al Consejo, que con fecha 20 de mayo de 2021 este órgano aprobó las bases y la apertura de la convocatoria de Subvenciones para actividades o proyectos dentro del programa Envases Solidarios para 2021. Se abrió el plazo formal para la presentación de proyectos, habiéndose presentado un total de cuatro proyectos dentro del plazo de solicitud establecido.

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES O PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE SERMUGRAN**

	Puntos Obtenidos	% de aplicación	Importe solicitado	Importe a conceder	
Fundación Pedro Ledesma	91	0,91	16.447,78 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Cruz Roja	88	0,88	4.830,17 €	4.250,55 €	4.830,17 €
Tercera Edad Granadilla	77	0,77	4.000,00 €	3.080,00 €	4.000,00 €
Esmugran	73	0,73	4.407,50 €	3.217,48 €	4.407,50 €

Limite del 25%

En el turno de intervenciones, El Vocal D. Pedro A. Hernández Barera, preguntó sobre el contenido de los proyectos y los criterios de selección, respondiéndose por la presidencia que, se sigue el criterio establecido en las bases y el gerente ha elaborado el correspondiente informe.

Siendo así, respecto a la valoración de cada uno de los proyectos y/o actividades presentados, con arreglo a las bases que regulan la convocatoria, se obtiene el resultado siguiente:

<b>1.A</b>	<b>Fundación Pedro Ledesma</b>	Objetivos ODS:	Educación y deporte
	Puntos	<b>Obtenidos</b>	<b>91</b>
	<b>Trayectoria</b>	<b>Máximos</b>	<b>10</b>
	- más de 5 años: 10 puntos.	<b>10</b>	<b>10</b>
	- entre 4 y 5 años: 7 puntos.		<b>10</b>

	- entre 1 y 3 años: 4 puntos. - menos de 1 año: 2 puntos.		
<b>1.B</b>	<b>Experiencia</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
	- más de 5 proyectos: 10 puntos. - entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos. - entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos. - ningún proyecto: 0 puntos.		7
<b>2</b>	<b>Calidad del proyecto</b>	<b>30</b>	<b>25</b>
	Objetivos claramente definidos: 10 puntos.		5
	Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos		10
	Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos.		10
	Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.		5
<b>3.A</b>	<b>Viabilidad</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
	- Solicitud del 100%: 0 puntos - Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos. - Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos. - Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.		20
<b>3.B</b>	<b>Porcentaje de financiación</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	- Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto. - Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3 puntos. - Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.		5
<b>3.C</b>	<b>Inversión en promoción</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
	-Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos. -Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos. -Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos. -Más del 10% del proyecto: 5 puntos.		4
<b>4</b>	<b>Colectivos</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
	Juventud(15-20 años):20 puntos Tercera edad 15 pts Niños (3-14 años): 10 puntos		20

		Máximos	Objetivos ODS: Obtenidos	Deporte y medio ambiente
	<b>Cruz Roja Española</b>			<b>88</b>
	Puntos			
<b>1.A</b>	<b>Trayectoria</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
	- más de 5 años: 10 puntos.		10	
	- entre 4 y 5 años: 7 puntos.			
	- entre 1 y 3 años: 4 puntos.			
	- menos de 1 año: 2 puntos.			
<b>1.B</b>	<b>Experiencia</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
	- más de 5 proyectos: 10 puntos.		10	
	- entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos.			
	- entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos.			
	- ningún proyecto: 0 puntos.			
<b>2</b>	<b>Calidad del proyecto</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	
	Objetivos claramente definidos: 10 puntos.		10	
	Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos		9	
	Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos.		5	
	Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.		5	
<b>3.A</b>	<b>Viabilidad</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	
	- Solicitud del 100%: 0 puntos		0	
	- Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos.			
	- Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos.		15	
	- Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.			
<b>3.B</b>	<b>Porcentaje de financiación</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
	- Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto.			
	- Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3 puntos.			
	- Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.		5	
<b>3.C</b>	<b>Inversión en promoción</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	
	-Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos.			
	-Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos.			
	-Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos.		4	
	-Más del 10% del proyecto: 5			

4	puntos. <b>Colectivos</b> Juventud(15-20 años):20 puntos Tercera edad 15 pts Niños (3-14 años): 10 puntos	20	20	20
1.A	<b>Asociación Pro tercera edad Granadilla de Abona</b> Puntos <b>Trayectoria</b> - más de 5 años: 10 puntos. - entre 4 y 5 años: 7 puntos. - entre 1 y 3 años: 4 puntos. - menos de 1 año: 2 puntos.	Máximos <b>10</b>	Objetivos ODS: <b>Obtenidos</b> <b>10</b>	Discapacida d <b>77</b>
1.B	<b>Experiencia</b> - más de 5 proyectos: 10 puntos. - entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos. - entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos. - ningún proyecto: 0 puntos.	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
2	<b>Calidad del proyecto</b> Objetivos claramente definidos: 10 puntos.  Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos. Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.	<b>30</b>	<b>22</b>	10 No relaciona la parte ambiental de la organica 7 5 la innovación sobre el reciclaje en la orgánica
3.A	<b>Viabilidad</b> - Solicitud del 100%: 0 puntos - Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos. - Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos. - Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.	<b>20</b>	<b>15</b>	0 15
3.B	<b>Porcentaje de financiación</b> - Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto. - Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3	<b>5</b>	<b>5</b>	



	puntos.				
	– Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.				5
<b>3.C</b>	<b>Inversión en promoción</b>	<b>5</b>			<b>0</b>
	–Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos.				0
	–Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos.				
	–Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos.				
	–Más del 10% del proyecto: 5 puntos.				
<b>4</b>	<b>Colectivos</b>	<b>20</b>			<b>15</b>
	Juventud(15-20 años):20 puntos				
	Tercera edad 15 pts				15
	Niños (3-14 años): 10 puntos				
					Deporte, discapacidad, cultura y medio ambiente
	<b>Esmugran</b>			Objetivos ODS:	
	Puntos	Máximos	Obtenidos		<b>73</b>
<b>1.A</b>	<b>Trayectoria</b>	<b>10</b>			<b>10</b>
	- más de 5 años: 10 puntos.				10
	- entre 4 y 5 años: 7 puntos.				
	- entre 1 y 3 años: 4 puntos.				
	- menos de 1 año: 2 puntos.				
<b>1.B</b>	<b>Experiencia</b>	<b>10</b>			<b>0</b> no presenta
	- más de 5 proyectos: 10 puntos.				
	- entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos.				
	- entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos.				
	- ningún proyecto: 0 puntos.				
<b>2</b>	<b>Calidad del proyecto</b>	<b>30</b>			<b>18</b>
	Objetivos claramente definidos: 10 puntos.				10
	Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos				5
	Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos.				3
	Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.				
<b>3.A</b>	<b>Viabilidad</b>	<b>20</b>			<b>20</b>
	– Solicitud del 100%: 0 puntos				0
	– Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos.				

	– Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos.		
	– Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.		20
<b>3.B</b>	<b>Porcentaje de financiación</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	– Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto.		
	– Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3 puntos.		
	– Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.		5
<b>3.C</b>	<b>Inversión en promoción</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
	–Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos.		
	–Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos.		
	–Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos.		
	–Más del 10% del proyecto: 5 puntos.		
<b>4</b>	<b>Colectivos</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
	Juventud(15-20 años):20 puntos		20
	Tercera edad 15 pts		
	Niños (3-14 años): 10 puntos		

El consejo, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** aceptar la propuesta formulada por la gerencia con respecto a los proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones para actividades o proyectos dentro del programa envases solidarios 2021, otorgándose subvención a las entidades señaladas por los importes especificados en dicha propuesta.

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados y publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante."

Y para que así conste, a los efectos procedentes, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del presidente de la sociedad municipal, en Granadilla de Abona a la fecha de la firma del documento.

Vº Bº  
El presidente

MANUEL ORTÍZ  
CORREA - DNI  
42072321P  
2021.10.26  
12:06:24 +01'00'

Fdo: D. Marcos José González Alonso  
GONZALEZ ALONSO  
MARCOS JOSE -  
JOSE -  
43783000Q

Firmado digitalmente por  
GONZALEZ ALONSO  
MARCOS JOSE -  
43783000Q  
Fecha:  
2021.10.04  
12:43:49 +01'00'